

C. ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE BILBAO*Admisión de valores a negociación**(«Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»)*

La Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, en uso de las facultades que le confieren el artículo 32 de la Ley del Mercado de Valores de 28 de julio de 1988, y el artículo 11 del Real Decreto 726/1989, de 23 de junio, han acordado admitir a negociación en esta Bolsa 424.050 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 466.556.602 al 466.980.651, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios de la Sociedad a partir de 1 de enero de 1989, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación, procedentes de la suscripción de los titulares de bonos, emisión 30 de noviembre de 1988, que en su segundo plazo optaron por la conversión, mediante escritura pública de 7 de agosto de 1989, por «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima».

La presente admisión ha sido verificada previamente por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Lo que se hace público para general conocimiento. Bilbao, 5 de febrero de 1990.—El Consejero-Director general, Jon Azua Mendía.—619-15.

SANTAS**Sociedad Anónima de Seguros***Anuncio de reducción del capital*

Para general conocimiento se hace constar que en la Junta general extraordinaria de dicha Compañía, que con carácter universal se celebró el pasado 18 de diciembre de 1989, se adoptó, por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en la cantidad de 2.013.867.120 pesetas, a fin de compensar las pérdidas que por idéntico importe existían a 31 de diciembre de 1988, según resulta del Balance de la Sociedad a la mencionada fecha aprobado por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el 29 de junio de 1989, quedando en consecuencia el capital social cifrado en la cantidad de 2.364.104.880 pesetas.

La reducción de capital se efectúa por el procedimiento de reducción del valor nominal de las acciones existentes en la cantidad de 230 pesetas por acción, quedando dicho valor nominal cifrado en la cantidad de 270 pesetas por acción.

Los accionistas de la Sociedad deberán presentar en el domicilio social, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los títulos o resguardos provisionales representativos de las acciones de que sean titulares, a fin de efectuar el canje por los correspondientes resguardos provisionales de las nuevas acciones que se emitan. Las acciones o resguardos provisionales que no hayan sido presentados en el

domicilio social en el indicado plazo serán declarados nulos por el Consejo de Administración, y los nuevos títulos emitidos quedarán depositados en el domicilio social a disposición de quienes acrediten ser sus legítimos titulares.

Lo que se hace público a los efectos oportunos. Madrid, 7 de febrero de 1990.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando López García.—620-10.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ*Modificación del tipo de interés de la 2.ª emisión de obligaciones subordinadas*

De acuerdo con las condiciones expuestas en el folleto de la 2.ª emisión de obligaciones subordinadas, emisión 5 de diciembre de 1988, y conforme a la variación experimentada por el tipo pasivo de referencia de las Cajas de Ahorro correspondiente al mes de noviembre de 1989, publicado por CECA en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 28 de diciembre de 1989, procede modificar el tipo de interés aplicable a los mencionados títulos a partir del próximo abono de cupón, de fecha 4 de junio de 1990, situándolo en el 11 por 100.

Badajoz, 25 de enero de 1990.—El Director general.—577-10.